

Sangolquí, 16 de Noviembre, 2015

Señor  
Eduardo Andrés Navarrete Burgos  
Ciudad



De mis consideraciones:

A través de la presente, me es grato manifestar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INDUSTRIA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS VIALES ICSVIAL S.A.**, celebrada el día de hoy, ha designado a usted como Gerente General por el período de cinco años. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía por sí solo. Usted ejercerá el cargo por el período antes mencionado, pero continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

**INDUSTRIA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS VIALES ICSVIAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública de 16 de noviembre de 2015, otorgada ante la Notaría Décima Quinta Quito.

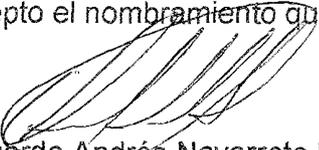
Ruego a usted dar su aceptación al pie de la presente para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,

  
Guillermo Fernando Navarrete Ballesteros  
Presidente

Sangolquí, 16 de noviembre, 2015

Acepto el nombramiento que antecede.

  
Eduardo Andrés Navarrete Burgos  
Gerente General  
**INDUSTRIA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS VIALES ICSVIAL S.A.**  
C.C. 1713499604



**RUMINAHUI**  
Registro Municipal de la  
Propiedad y Mercantil



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha se encuentra inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA INDUSTRIA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS VIALES ICSVIAL S.A., designado para un período estatutario de CINCO (5) años, conforme se desprende de la Junta General Universal de Accionistas de diez y seis de noviembre del dos mil quince, a favor del señor NAVARRETE BURGOS EDUARDO ANDRES, portador de la cédula de ciudadanía No. 1713499604, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.1004

Martes, 15 de diciembre del 2015



**Rumiñahui**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Eduardo Corrales Andrade  
Registrador de la Propiedad y Mercantil  
del Cantón Rumiñahui (E)

Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. Wilson López Andrade, Notaria Décimo Quinto, Supiente del Cantón Quito, De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe de que la COPIA que antecede... foja(s) es igual al documento original presentado ante mí.  
Quito, 15 de Diciembre del 2015

Dr. Wilson López Andrade  
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE

